



R - .0312

Montevideo,

24 NOV 2020

VISTO: la necesidad de adquirir una Licencia de usuario designado de ADOBE ACROBAR PROFESSIONAL.

RESULTANDO: I) que se procedió a efectuar el procedimiento de compra directa N°31/2020 publicándose el pliego de condiciones en la página de Compras y Contrataciones Estatales con fecha 22 de octubre de 2020.

II) que se presentaron al llamado de referencia las empresas FLUSOR S.A., PALDIR S.A. Y DECOSTAR S.A.

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo informado por la División Sistemas de Información, la oferta más conveniente del punto de vista económico para la Administración y que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados es la de la empresa FLUSOR S.A., por un monto total de U\$S 256,20 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta y seis con 20/100) impuestos incluidos.

II) que existe crédito disponible en el Objeto del Gasto 393 "Programas de computación y similares", de la Financiación 1.1 "Rentas Generales", Programa 420, del Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística".

ATENTO: a lo expresado precedentemente, a lo dispuesto por el literal B) del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto 150/2012 de 11 de mayo de 2012, en la redacción dada por el art. 314 de la ley 19.889, y a lo establecido por el artículo 4° de la Ordenanza 72 del Tribunal de Cuentas de la República.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESUELVE:

1° - Adquirir una Licencia Adobe Acrobat Professional, a la empresa FLUSOR S.A., N° de RUT 216213490012, por un monto total de U\$S 256,20 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta y seis con 20/100) impuestos incluidos.

2°- La erogación resultante será atendida con cargo al Objeto del Gasto 393 "Programas de computación y similares", de la Financiación 1.1 "Rentas Generales", Programa 420, del Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística".

3° - Comuníquese y pase a la División Administración y Finanzas a sus efectos.



Diego Aboal
Director Técnico